

N° de Proceso: 728-008-2019

Nombre del Puesto: Especialista en Sanidad Agraria III

Ubicación Física: Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal

I. IDENTIFICACIÓN			
Del Puesto	CAP N°	093 - 099	Título : Especialista en Sanidad Agraria III
Dependencia		:	Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal
Ubicación Geográfica		:	Lima – La Molina
Dependencia Jerárquica		:	Director de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal
Dependencia Funcional		:	Sanidad Animal
Fecha Actualización		:	Octubre de 2012
Preparado/consolidado por		:	OPDI-UGCA
Firma del Titular		Firma del Superior	
II. MISIÓN			
Ejecutar, dirigir, coordinar y controlar las actividades del Centro de Diagnóstico, de acuerdo a normas y procedimientos definidos, a fin de garantizar la sanidad animal.			
III. FUNCIONES			
¿Qué hace?		¿Para qué?	
1. Cooperar con el Director del Laboratorio en la planificación y evaluación de las actividades de productos biológicos de Control de Calidad, asumiendo responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos.		Desarrollar y mejorar las diferentes actividades a fin de garantizar resultados de calidad en cada una de las pruebas responsabilidad del laboratorio.	
2. Ejecutar, dirigir, coordinar y controlar las actividades del Laboratorio de Control de Calidad.		Orientar y lograr la correcta ejecución de las pruebas de control de calidad.	
3. Dar conformidad a las muestras derivadas a su área para su respectivo diagnóstico.		Garantizar la inocuidad e integridad del producto.	
4. Proponer la implementación de nuevas pruebas u otras acciones propias del laboratorio o a la especialidad, en apoyo a la demanda técnica que requieran las acciones sanitarias de los componentes o subcomponentes de sanidad animal del SENASA.		Perfeccionar las últimas técnicas, así mismo contribuir a un diagnóstico certero.	
5. Ejecutar las pruebas requeridas para el control de calidad de insumos o productos de acuerdo a los protocolos de referencia internacionales de uso oficial.		Sustentar oficialmente bajo los estándares internacionales la calidad de los mismos.	



6. Ejecutar y controlar la preparación de medios, antígenos, sueros, hiperinmunes, conjugados enzimáticos, soluciones y reactivos necesarios para ejecutar las pruebas en las muestras de campo en función del diagnóstico acertado.	Garantizar el uso de preparados adecuados que permitan comprobar las pruebas de potencia y de titulación de antígenos.
7. Emitir resultados del diagnóstico y patrones de interpretación (cuando fuere el caso) de las muestras remitidas al laboratorio.	Sustentar la validez de las pruebas de Control de Calidad.
8. Elaborar especificaciones técnicas para la adquisición de los reactivos, materiales y equipos necesarios para el funcionamiento eficiente del laboratorio	Asegurar la adquisición de insumos de acuerdo a las necesidades y especificaciones técnicas.
9. Mantener y actualizar la base de datos, así como la emisión de reportes periódicos en lo referente al laboratorio de control de calidad.	Mejorar y delimitar el desarrollo de las nuevas técnicas, así mismo que ello sirva como guía de procedimientos.
10. Coordinar con el responsable administrativo, el cronograma de mantenimiento de los equipos a su cargo, así mismo hacer seguimiento del correcto uso de los mismos a través de la implementación de bitácoras o cuadernos de registro por equipo.	Asegurar el buen funcionamiento de los equipos que conllevan a la buena ejecución de las pruebas.
11. Velar por la realización de buenas prácticas de operación en el laboratorio de control de calidad, incluyendo aspectos de ejecución adecuada de protocolos de técnicas diagnósticas y bioseguridad.	Salvaguardar la salud del personal y la correcta ejecución de las pruebas.
12. Otras funciones asignadas por el Director de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal.	Apoyar en la gestión de la Unidad.

IV. CONTEXTO

Relaciones Internas: Todas las áreas del Sanidad Animal, Sub dirección de Insumos Pecuarios, Logística, Programas de Sanidad Animal (direcciones ejecutivas).

Relaciones Externas: INS (Instituto Nacional de Salud); DIGESA; APHIS (American Plant Health's Institute). OIE (Oficina Internacional Epizootias), Facultad de Veterinaria de la UNMSM, Colegio de Veterinarios del Perú y Otras Facultades Veterinarias de las diferentes Universidades.

El ámbito geográfico de sus funciones se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales.

V. COMPETENCIAS



1. Competencias Técnicas	
Indispensable	Deseable
a. Formación:	
Título profesional en Medicina Veterinaria.	Ninguno
b. Especializaciones	
Ninguno	Ninguno
c. Conocimientos	
• Cursos:	
Cursos en técnicas de laboratorio	Ejecución de pruebas de Potencia de Biológicos Pruebas PCR y Cultivo Celular
• Idiomas:	
Ingles Intermedio	Ninguno
• Computación:	
Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio.	Ninguno
d. Experiencia:	
3 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 2 años en actividades relacionadas al objeto del cargo.	
2. Competencias de:	
Habilidades y Conductas	Grado
Excelencia	B
Competencia Técnica	B
Confianza Técnica	B
Integridad	B
Trabajo en Equipo	B
Proactividad	B
Vocación de Servicio al Cliente	C
Innovación	B
Compromiso Organizacional	B

